



Avala Senado ampliar vacaciones de trabajadores

Por unanimidad, con 89 votos en favor, el Pleno del Senado aprobó el dictamen que eleva el periodo de vacaciones de los trabajadores; en el caso del primer año, pasa de de 6 a 12 días.





Vacaciones en México



Senado aprueba duplicar los días de descanso



Se resentirá un impacto en el corto plazo, pero en el mediano plazo verá un efecto positivo, un círculo virtuoso con personas que quieren quedarse a trabajar ahí en las empresas donde están, con menos rotación, con menos ausentismo, menos estrés y mejores relaciones laborales.”



El Senado aprobó el aumento de vacaciones por ley 2022 para que los mexicanos tengan vacaciones dignas a partir del primer año de trabajo.

Mauricio Salomón

Con 89 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el Senado de la República aprobó por unanimidad, este jueves 3 de noviembre, el dictamen mediante el cual se establece que las vacaciones pagadas de los trabajadores del sector privado se dupliquen de seis a 12 días a partir del primer año de trabajo.

El dictamen, que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, establece que se aumentará a los empleados dos días de vacaciones por cada uno de los siguientes cinco años subsecuentes, hasta llegar a 20 días. Dicho informe será turnado a la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y votación.

De acuerdo con la senadora Patricia Mercado, impulsora de la iniciativa, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomienda 18 días de vacaciones desde el primer año de trabajo; sin embargo, en la Comisión de Trabajo se acordó dictaminar la reforma con 12 días como una consideración a las peticiones de distintas Cámaras empresariales. “Porque, efectivamente, se resentirá un impacto en el corto plazo, pero en el mediano plazo verá un efecto positivo, un círculo virtuoso con personas que quieren quedarse a trabajar ahí en las empresas donde están, con menos rotación, con menos ausentismo, menos estrés y mejores relaciones laborales”, anticipó.

A punto de concluir la sesión del pleno, la discusión del dictamen se realizó a solicitud del coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal Ávila, quien destacó que siempre ha sido un “aliado” de los trabajadores. “No se dejen manipular de los charros y de los corruptos que lastiman la inteligencia de los trabajadores. (...) A los trabajadores que vinieron aquí a manifestarse, quien los haya convocado, los engañaron; porque, aunque no hubieran venido, esta discusión se hubiera dado este día y lo hubiésemos aprobado. No nos vamos a dejar ni nos vamos a rajar. Voy a replicar cada una de sus falsedades y cada una de sus mentiras, porque no se vale que me utilicen política y electoralmente para descalificarme”, dijo.

El senador Monreal había sido señalado de querer mandar a la congeladora esta reforma, luego de que solicitó a la Mesa Directiva, que preside Alejandro Armenta, diferir “para dos sesiones consecuentes” la discusión en el pleno del dictamen. El dictamen —que entrará en vigor el 1 de enero de 2023 o al día siguiente de su publicación si esto fuera en el año 2023— establece que las modificaciones serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de entrada en vigor cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras.

Modificaciones a la Ley del Trabajo en materia de vacaciones

El pasado 12 de octubre, la Comisión de Estudios Legislativos Segunda aprobó por unanimidad el dictamen de extensión de vacaciones. La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) ha propuesto a los senadores establecer en los artículos transitorios que en el 2023 se otorguen nueve días de vacaciones por el primer año trabajado y en el 2024 se lleguen a los 12 como establece actualmente la reforma. Con el fin de garantizar un descanso laboral digno, los senadores

de los distintos partidos expresaron distintos puntos de vista a favor de la reforma y mencionaron que sería un día histórico para México en materia de derechos laborales. “Hoy es un gran día para las y los trabajadores de México. Es una iniciativa que busca recuperar a nuestras familias. El hecho de que las y los trabajadores de México puedan gozar de un periodo mayor de vacaciones implicará que podrán también tener una relación excelente con sus familias, pero no solo eso: México esta debajo de la media respecto a derechos laborales en América Latina y el mundo respecto a vacaciones, cuando Cuba o Panamá otorgan a sus trabajadores hasta 30 días por año trabajado”, expuso Ricardo Velázquez, de Morena. **M**



Senado de México · 3 nov. 2022

@senadomexicano · Seguir

En respuesta a @senadomexicano

✓ Se autoriza añadir la adenda enviada por las comisiones dictaminadoras al proyecto que reforma la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones dignas.



Senado de México ·

@senadomexicano · Seguir

✓ Se aprueba la reforma en materia de #VacacionesDignas.

Con esta modificación se aumentan de 6 a 12 días de descanso, a dos días más por cada año trabajado y a partir del sexto se aumenten dos días por cada 5 años.

Avalada por unanimidad, con 89 votos a favor.

VACACIONES DIGNAS PARA LAS Y LOS TRABAJADORES

Con el fin de garantizar un descanso laboral digno, el Senado aprobó reformar la Ley Federal del Trabajo para:

- Aumentar de 6 a 12 días laborables las vacaciones pagadas por el primer año de trabajo.

5:18 p. m. · 3 nov. 2022

2,3 mil Responder Compartir

Leer 80 respuestas